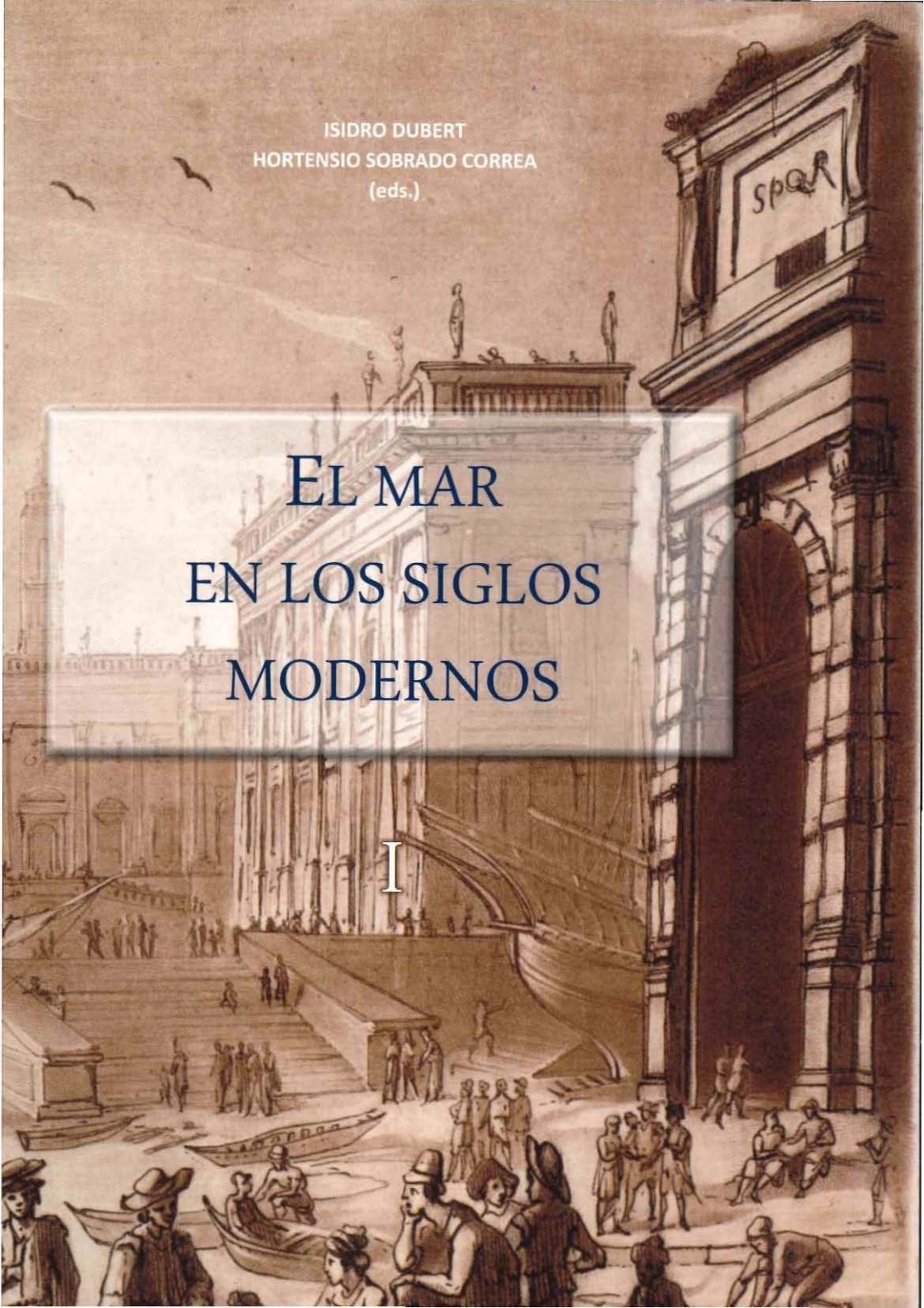


ISIDRO DUBERT
HORTENSIO SOBRADO CORREA
(eds.)

EL MAR EN LOS SIGLOS MODERNOS

I



El mar en los siglos modernos
O mar nos séculos modernos
Tomo I

Edición:

ISIDRO DUBERT

HORTENSIO SOBRADO CORREA

Santiago de Compostela, 2009

XUNTA DE GALICIA

El mar en los siglos modernos

O mar nos séculos modernos

Tomo I

Isidro Dubert, Hortensio Sobrado Correa (ed.)

Santiago de Compostela

XUNTA DE GALICIA

Nº de páxinas: 624

17 x 24 cm.

Índice: páxinas 5-8

ISBN Tomo I: 978-84-613-0646-6

ISBN Obra Completa: 978-84-613-0642-8

Depósito legal: C 944 - 2009

Materia: 94: Historia da Idade Media e Moderna en xeral.

Edición

XUNTA DE GALICIA Consellería de Innovación e Industria, Dirección Xeral de Turismo
S.A. de Xestión do Plan Xacobeo

© Os autores

© XUNTA DE GALICIA

Editores deste volume

Isidro Dubert

Hortensio Sobrado Correa

Coordinación da obra

Manuel-Reyes García Hurtado

Ofelia Rey Castelao

Domingo L. González Lopo

Imaxe da cuberta:

Claudio de Lorena, «A sea port, with a market on shore, and magnificent buildings adjoining». Procedo de *Liber veritatis, or a collection of two hundred prints after the original designs of Claude le Lorrain...*, London, J. Boydell, 1777.

Imprime:

Lugami Artes Gráficas

Infesta, 96

15300 Betanzos (A Coruña)

Las consecuencias del bloqueo naval de finales del siglo XVIII sobre las economías familiares catalanas

Alexandra Capdevila Muntadas
Universidad de Barcelona

1. Introducción

En una carta de Francesc Canals desde el Alto Perú señalaba que *«todas las plazas se hallan abarrotadas en géneros y los compradores escasean; los plazos se nos cumplen y nos hallamos perplejos y lo peor es que los que han vendido después, han vendido más barato»*¹. En unos términos similares se expresaba Pedro Vicente de la Peña, capitán de fragata en su informe, ya que precisaba que *«el comercio se halla en mala situación (...) la cosecha de Navidad había sido corta (...) los géneros de Europa abundaban en términos de perder el capital de España para su venta»*².

Como Delgado ya señaló *«el comercio está en mala situación»* fue una frase que se repitió entre aquellos comerciantes, marineros y oficiales que conocieron de cerca la realidad del mercado indiano de finales del siglo XVIII³. Con todo, la crisis de 1787 se caracterizó por ofrecer unos rasgos distintivos, pues no había sido originada ni por unas malas cosechas, ni por una epidemia ni por un desastre natural como hasta el momento había sido tradicional, sino que se debía a una crisis de sobreproducción que había conllevado una saturación del mercado y un descenso del consumo⁴. Sea por una crisis de cariz precapitalista o de Antiguo Régimen la Cataluña del último tercio del siglo XVIII registró, según todos los índices, cinco

¹ Referencia extraída de DELGADO RIBAS, J. M., «Els grans mercaders catalans...», p. 230.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

⁴ DELGADO RIBAS, J. M., «El impacto de las crisis coloniales».

importantes depresiones, cuatro de tipo antiguo las de 1779-82, 1793-95, 1797-1801 y 1805-8, y una de tipo capitalista la de 1787⁵.

Buena parte de estas recesiones obedecieron al estallido de los conflictos bélicos primero con Francia y posteriormente con Inglaterra y los consecuentes bloqueos navales que impidieron comercializar con Indias y arruinaron a numerosas familias de marineros y comerciantes. Precisamente, sabemos por medio de dietarios y otras fuentes coetáneas⁶ que las últimas décadas del siglo XVIII fueron especialmente críticas en aquellas áreas catalanas como el Maresme que habían apostado decididamente por el comercio de Ultramar, pues buena parte de la población vivía de modo directo o indirecto del tráfico con las Indias⁷.

Así pues, a partir de todo un conglomerado de fuentes notariales muy variopintas, como inventarios post-mortem, obligaciones (debitorios), censos consignativos (censales muertos), ventas «a carta de gracia» o retroventas y compra-ventas por deudas nos aproximaremos al nivel de riqueza y al abasto del endeudamiento de cinco poblaciones de la comarca del Maresme (Arenys de Mar, Canet de Mar, Mataró, Vilassar y Llavaneres) en el último cuarto del siglo XVIII con el objetivo de dilucidar si efectivamente tuvo lugar una recesión económica en esta demarcación tal como precisan las fuentes coetáneas⁸.

La comarca objeto de análisis se caracterizó por su significativa diversidad económica a lo largo de los siglos modernos. Así, en ella se conjugaron armoniosamente el arraigo del monocultivo vitivinícola en aquellas localidades más agrarias (Llavaneres y Vilassar) y el desarrollo de la actividad comercial y marinera en aquellas poblaciones ubicadas en la costa (Mataró, Arenys de Mar y Canet)⁹. Otro de sus atractivos fue su proximidad a la capital catalana hecho que le permitió participar en el comercio que se desplegó desde Barcelona.

Con todo, tal como afirma Antonio Eiras Roel la documentación notarial debe someterse a un cuádruplo cuestionario crítico: representatividad, fiabilidad, objetividad y suficiencia¹⁰. Así, desde el punto de vista de la representatividad nos hemos planteado realizar una aproximación que englobase al conjunto de la sociedad. Por este motivo, en este trabajo hemos recorrido al vaciado sistemático de todos los notarios de cada período y notaría objeto de análisis. Por medio de esta decisión se ha pretendido evitar el riesgo de trabajar únicamente con los datos proporcionados por un solo notario o escribano.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Así nos lo confirman las memorias de la Casa Bellsollé de Arenys de Munt y los escritos del barón de Maldá.

⁷ El vaciado de los libros de matrimonios del siglo XVIII reveló que más del 45% de los novios se dedicaban al comercio en Arenys de Mar y Canet y más del 50% a la agricultura –preferentemente al cultivo de la viña– en Vilassar y Llavaneres.

⁸ La documentación consultada procede de los siguientes archivos: Archivo Histórico Fidel Fita de Arenys de Mar (=AHFF), Archivo de la Corona de Aragón (=ACA), Archivo Parroquial de Vilassar (=APV) y Archivo Parroquial de Llavaneres (=APLL).

⁹ Así lo pudimos constatar en nuestra tesis doctoral. CAPDEVILA MUNTADAS, A., *Pagesos, mariners i comerciants*.

¹⁰ EIRAS ROEL, A., «Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial», p. 15-30.

Cabe recordar que los inventarios post-mortem son definidos como la relación completa y detallada de todos los bienes muebles e inmuebles hallados a la muerte de un individuo y hecha públicamente ante notario. Precisamente, su interés reside en la minuciosidad de sus descripciones, ya que gracias a la información contenida nos podemos aproximar al nivel de riqueza de una familia, así como a las deudas o créditos contraídos por el difunto. Tradicionalmente se ha considerado que los notarios inventariaban únicamente aquellas casas más pudientes. Sin embargo, en el caso de las poblaciones analizadas no parece darse esta circunstancia, ya que proliferan los inventarios de marineros y jornaleros de origen humilde que poseen poco más que unas cazuelas o un baúl de marinero.

En realidad, la elaboración del inventario post-mortem respondía a una estrategia bien estudiada. Así, tal como indica Lencina tanto la viuda como el heredero pretendían que quedasen bien delimitadas todas las propiedades recibidas en herencia¹¹. Esto les favorecía, ya que les salvaba en caso de que las deudas y las partes de la legítima superasen la cuantía de la herencia, pero también les servía como garantía de que no habían ocultado o robado nada en perjuicio de los herederos y de los acreedores. No obstante, a pesar de su aparente representatividad, este tipo de fuente notarial contiene todo un conglomerado de dificultades. Al margen del propio estado de conservación del soporte físico del documento y de los sustentados (tintas), cabe reseñar la proliferación de errores ortográficos, el carácter polivalente de los instrumentos inventariados, la ausencia de valoración económica, las omisiones legales, es el caso de las armas de fuego y finalmente la ausencia de la edad del difunto.

Por su parte, las obligaciones (debitorios), censos consignativos (censales muertos), ventas a «carta de gracia» o retroventas y compra-ventas por deudas subministran información sobre el endeudamiento popular y la desviación de capital, aunque cada mecanismo crediticio ofrece unas especificidades concretas¹². Al margen de la singularidad de cada tipo de endeudamiento, esta documentación aporta datos de tipo sociológico (oficio del deudor y creditor, poseedor y solicitante de capital y nómina de los elementos parasitarios), coyuntural (motivaciones explícitas para recorrer al crédito), económico desde el punto de vista financiero (capital contratado, tipo de interés, moneda y precios) y desde el punto de vista patrimonial (casas, piezas de tierra, barcas, molinos), jurídico-institucional (legislación de contratos, procedimiento de resolución de contratos, cláusulas jurídicas de incidencia económica) y finalmente históricas (información referente al contexto histórico general, transcripción de documentos registrados anteriormente)¹³.

¹¹ LENCINA PÉREZ, X., «Los inventarios post-mortem en el estudio de la cultura material...», p. 43 y ss.

¹² Sobre este aspecto véase: FERRER ALÒS, LI., Censals, vendes a carta de gràcia i endeutament pagès al Bages (segle XVIII) *Estudis d'Història Agrària*, n.º 4, p. 101-128, «Ventas a carta de gracia y endeudamiento en la comarca de Bages del siglo XVIII» *Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Santiago de Compostela, 1984. *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central. Segles XVIII-XIX*, Barcelona, 1987. «L'església com a institució de crèdit: les quotidianes distribucions de la Seu de Manresa els segles XVIII i XIX» *Recerques*, n.º 18, p. 7-47.

¹³ Para más información sobre las posibilidades de este tipo de fuente documental EIRAS ROEL, A., *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981.

2. Nivel de riqueza y pautas de consumo

Partiendo pues de la premisa de que en el transcurso del último cuarto del siglo XVIII se produjeron diversas crisis económicas a causa del bloqueo naval derivado de las guerras internacionales y de las malas cosechas nos aproximaremos al nivel de riqueza de la sociedad de la comarca del Maresme.

Generalmente cuando una familia disponía de suficientes recursos económicos adquiriría bienes valiosos como joyas, objetos de oro y plata, así como relojes. En este sentido, pues, su presencia debe ser interpretada desde dos puntos de vista. Por un lado, se convertía en el símbolo más visible de ostentación y prestigio social. Los grupos más pudientes de la sociedad lucirían públicamente pendientes de oro, anillos de diamantes, de esmeraldas y rubíes, así como collares de perlas, Agnus (relicarios que llevaban grabada la imagen del cordero representando Jesucristo) y pulseras. El menaje de la mesa reflejaría, también, esta buena posición económica en las fiestas privadas gracias a los cubiertos, los candelabros y la vajilla de plata. Pero por otro lado, la proliferación de estos objetos se convirtió en un mecanismo de inversión económica. Sin duda, el peligro de contraer deudas afectaba a todos los estratos de la sociedad. De este modo, la necesidad de dinero se podía solventar con rapidez mediante el empeño de una joya. Así, por ejemplo el inventario de Josep Catà Doy indica que posee una cadena de plata que tiene empeñada por media cuartera de trigo¹⁴.

La secuenciación cronológica del porcentaje de joyas y plata atesorada a lo largo de los siglos modernos resulta muy reveladora, pues detectamos un descenso generalizado de estos bienes valiosos en el último cuarto del siglo XVIII. En este sentido, la caída del precio del vino y del aguardiente por la crisis de 1787 habría tenido unas consecuencias directas sobre el consumo de bienes suntuosos de esta comarca, pues la viña constituía una de sus bases económicas. Asimismo el estallido de la guerra con la República francesa el año 1793 y después con Inglaterra en el año 1796 habría contribuido a agudizar la situación económica de numerosas familias de marineros y comerciantes de esta región a causa de la paralización del comercio con América y de la ausencia de los cabezas de familia¹⁵.

Así, Fischer precisa que el valor de las importaciones de Veracruz –el puerto más importante de América– procedentes de la Península descendió de 6,5 millones de pesos en 1796, a sólo 520.000 en 1797 (con una caída del 92 %), y el de las exportaciones a España experimentó un descenso del 97 %, de 7,3 millones a 238.000 pesos¹⁶. Otros puertos americanos padecieron efectos similares en 1797, y aun mayores, en casos como los de La Habana y La Guaira, que, a diferencia de Veracruz, exportaban fundamentalmente productos agrícolas perecederos. El número de buques que salió de La Guaira para España descendió de 40 en 1796 a 28 en 1797 y entraron no más que siete desde la Península¹⁷.

¹⁴ AHFF. Not. Arenys de Mar, T. 249, f. 124.

¹⁵ Así lo pudimos comprobar al analizar el endeudamiento de los oficios de mar en este período. CAPDEVILA MUNTADAS, A., «L'endeutament de la gent de mar».

¹⁶ FISCHER, R., El comercio entre España e Hispanoamérica.

¹⁷ *Ibidem*.

Por su parte, el virrey de Nueva España informó a la Corona a fines de 1798 de que «*durante todo el año solamente 19 buques pequeños de España, y tres buques neutrales, habían entrado en Veracruz, causando así escasez de ropas y géneros finos, «una suma decadencia» en la recaudación de impuestos y el estancamiento de la exportación de productos como añil y azúcar, con el resultado inevitable de que ‘el contrabando por aquellas costas era casi irremediable, pues una ganancia exorbitante burla toda precaución posible’*»¹⁸—.

Todos los datos señalados muestran hasta que punto la paralización del comercio tuvo consecuencias directas sobre aquellos comerciantes e industriales cuyo capital circulante se hallaba invertido en el circuito colonial. En este sentido, no nos ha de sorprender que desde los más pudientes (Canaleta, Erasmo de Gónima) hasta los fabricantes más modestos se repitiesen en sus lamentaciones y señalasen que «*los estorbos que sufre por la presente guerra nuestra navegación mercantil han quitado los medios de extraer los artefactos de las fábricas*»¹⁹.

Mientras las familias de campesinos y marineros del Maresme tuvieron que empeñar sus joyas e instrumentos de plata para poder hacer frente a la compra de cereales o para sobrevivir cuando la ausencia del marido fuese demasiado prolongada. En este sentido, las memorias de la casa Bellsollell de Arenys de Munt, localidad de la comarca del Maresme, dan testimonio de los efectos, que estos acontecimientos bélicos tuvieron sobre la gente de la Marina.

Les cases d’Arenys i Canet- i seria lo mateix de les viles marítimes- d’alguns patrons, pilots, mariners i demés que vivien de comerç i de l’ofici, quedaren sens robes, sens alhajes d’or i plata i, per dir-ho d’una vegada, sens aparato de casas, venent-s’ho tot per mantenir-se²⁰.

Finalmente, los espejos constituyen uno de los objetos más significativos, ya que contribuían a transformar los interiores de las viviendas y ejercían una influencia en la conciencia del yo. Si en las poblaciones litorales la presencia de espejos estaba muy extendida en la mayor parte de los hogares desde el siglo XVII, en el último cuarto del siglo XVIII se habría producido un ligero descenso a causa de la penuria económica. En todo caso los porcentajes globales evidencian que en Arenys de Mar y Canet tres de cada diez hogares decoraban las paredes con espejos. En cambio, en Vilassar y Llavaneres no superaba el 17%. Las profesiones liberales, los comerciantes y la burguesía fueron los grupos más proclives a decorar las salas, comedores y habitaciones con espejos.

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ MOLAS,P., «Las primeras etapas de la burguesía industrial catalana. Los empresarios algodoneros del siglo XVIII»,p. 245.

²⁰ «Memorias de la casa Bellsollell de la Torra II Circular Archivo Histórico Museu Fidel Fita, Arenys de Mar, nº 13, p. 82.

3. El recurso al crédito

Parafraseando a Pegerto Saavedra el número de minutas notariales aumentaría considerablemente en los años más difíciles, aunque este incremento sería más notorio en las compraventas²¹. Si efectivamente esto fuera así ésta debería ser una variable a tener muy en cuenta para poder calibrar la coyuntura económica del último cuarto del siglo XVIII. El análisis de la cultura material ha revelado que en las postrimerías del siglo XVIII se produjo un descenso de aquellos objetos más suntuosos (joyas y objetos de plata). A partir de la secuenciación cronológica se analizará la evolución económica de este período.

El análisis de los protocolos notariales de finales del siglo XVIII permite intuir que la economía había experimentado un giro de 180 grados respecto a la segunda mitad del siglo XVII conocida como «*el segon redreç català*». Los años 1775-80 resultaron especialmente críticos en Llavaneres y Arenys de Mar, mientras que el primer quinquenio de los 90 lo fue para Vilassar y Canet. Si se estudia cada decenio pormenorizadamente, se observa que en Vilassar el número de créditos contratados se duplicó en los años 90. En cambio, Arenys de Mar y Canet mantuvieron una cierto estancamiento al alza. Finalmente Llavaneres se caracterizó por conservar una posición bastante estable.

Se considera que buena parte de las preocupaciones económicas de la gente de la Marina comenzaron con la Real Cédula del 21 de junio de 1779. La importancia de este documento residía en el hecho de que en él se decretaba la prohibición de comercializar con Inglaterra a causa de las hostilidades que Francia y España mantenía con este país. Sin embargo, las familias del Maresme poco se imaginaban las nefastas consecuencias que este conflicto tendría sobre sus economías domésticas. En este sentido, una carta escrita por un artesano resulta muy significativa puesto que permite hacernos una idea aproximada de cual era el sentimiento popular respecto a este conflicto internacional. Así, en un momento de la misiva escribe refiriéndose a esta guerra «*que poch cuydado me donaria si no estigués tancat lo pas de la América*»²².

A todo esto, se añadiría las consecuencias de las malas cosechas del año 1784. Precisamente las memorias de la casa Bellolell explican cual fue la causa y los efectos que tuvo: «*En lo any 1784, per causa de una glassada tarda que féu en lo mes de abril, quant las viñas éran ja brotadas, y agué molt curta cullita. A casa no se feren sinó algunas 70 cargas de bi*»²³. Posteriormente el estallido de la guerra con la República francesa en el año 1793 y después con Inglaterra en el año 1796 dejaría en una frágil situación económica a numerosas familias de marineros y comerciantes a causa de la paralización del comercio con América y de la ausencia del padre de familia.

²¹ SAAVEDRA, P., «Un aspecto de las crisis de subsistencias en la Galicia...», p. 161-180.

²² MARTÍ COLL, A., *Cartes d'un mestre veler (1770-1794)*, p. 13.

²³ SIMÓN TARRÉS, A., *Pagesos, capellans i industrials de la Marina de la Selva*.

Sin duda, la situación se agudizó con la declaración de guerra de España contra Gran Bretaña, en agosto de 1796. Según Fischer, este conflicto bélico provocó una crisis sin precedentes para las relaciones comerciales entre la metrópoli y sus posesiones americanas y se caracterizó por tener varias facetas²⁴. Aunque en términos generales pueden reducirse a un punto simple: después de la derrota de la armada española en el cabo San Vicente (el 14 de febrero de 1797) el almirante Horatio Nelson, comandante de la armada británica impuso en abril un bloqueo del puerto de Cádiz, que paralizó el comercio trasatlántico de España. Las quejas no solamente de los productores americanos, sino también de los altos oficiales peninsulares en América fueron inmediatas y amargas²⁵.

En este sentido, el Virrey de Nueva España, por ejemplo, informó al ministro Pedro de Várela de que, «*aunque la guerra de 1793-1795 entre España y Francia no había afectado sustancialmente al comercio de Veracruz con España, tan pronto se declaró la guerra contra Gran Bretaña habían llegado a su costa muchos corsarios y fragatas de guerra británicas: algunos buques mercantes españoles ya habían sido capturados, muchos más tenían miedo de salir del puerto, y los problemas económicos resultantes se habían intensificado por la codicia de los comerciantes, que habían aumentado los precios de los pocos efectos en sus almacenes: [...] y recayendo la que queda en pocas manos pudientes y abarcadoras que excitadas por la codicia de exorbitantes ganancias dan la ley a los precios con graves é irreparables perjuicios al público consumidor [...]*»²⁶.

Como única salida para evitar el colapso total del comercio colonial, el gobierno decidió prescindir del mercantilismo ilustrado consagrado en el Reglamento de 12 de octubre de 1778. Por medio de un Real Decreto de 18 de noviembre de 1797 y una Real Orden de 18 enero de 1798 se rompía el pacto colonial al quedar abiertos los puertos americanos al comercio con las potencias extranjeras. La autorización del comercio bajo pabellón neutral fue la continuación de una política de emergencia iniciada con la Real Orden de 4 de marzo de 1795, que permitiera el comercio de las colonias españolas con las extranjeras de América, y confirmada por otra Real Orden de 23 de agosto de 1796 que ofrecía a los criollos por primera vez la posibilidad de ejercer un control directo sobre el circuito de distribución colonial²⁷.

Por su parte el dietario de la casa Bellsollell de Arenys de Munt da cuenta de los efectos que estos acontecimientos tuvieron sobre la gente de la Marina:

Esta guerra ha durat fins lo any 1801, que són 6 anys. Cessà en lo mes d'octubre de dit any. No podem ponderar les pèrdues ha causat esta malvada guerra a tota esta Marina, al comerç i generalment a tota la gent d'ofici, perquè han cessat totes les fàbriques de seda, de cotó d'indianes, de fils, puntes i demés puguen imaginar-se. La navegació totalment parada. D'esto, que se n'ha seguit una misèria inexplicable. Moltíssimes famílies enteres a captar, que a professó passaven per les cases. Seguien tot lo Vallès, Muntanya, plana de Vic i altres

²⁴ FISHER, J. R., *El comercio entre España e Hispanoamérica*.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ DELGADO RIBAS, J M, «El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)», p. 131-132.

per la part de Gerona. Esta casa sempre feu caritat de vi. Les cases d'Arenys i Canet-i seria lo mateix de les viles marítimes- d'alguns patrons, pilots, mariners i demés que vivien de comerç i de l'ofici, quedaren sens robes, sens alhages d'or i plata i, per dir-ho d'una vegada, sens aparato de casas, venent-s'ho tot per mantenir-se. Que és cert que feia enternir veure dones contínuament, que venien llençols, tovalles, tovallons, robes i demés, de les dos viles de Canet i Arenys²⁸.

Si los datos macroeconómicos reflejan una coyuntura de crisis en general, la aproximación a las causas por las cuales se contrataba un instrumento crediticio nos ha de permitir analizarlo desde una perspectiva más pormenorizada y conocer con nombres y apellidos las víctimas de esta penuria económica. Así, hemos localizado algunas obligaciones (debetorios) que se originaron por la ausencia del padre de familia. En este sentido, cabe destacar la obligación (debetorio) creada en el año 1792 por Ana Baró Sans, esposa de Mariano Baró, piloto de altura que se hallaba ausente en América, para poder pagar las 300 libras que debía al panadero *«por el valor del pan que me ha subministrado a mi y a mis hijos»*²⁹.

Sin duda, la combinación de guerra y carestía de alimentos sería nefasta para las poblaciones de la Marina en los años 90 y afectaría, especialmente, a aquellos sectores de la sociedad más vulnerables y desprotegidos, como eran las viudas, los ancianos y los niños. En este caso cabe destacar los censos consignativos (censales muertos) creados por Rita Puig, viuda de un marinero, en el año 1797 para hacer frente a los costes ocasionados por haber tenido enfermas a sus hijas y por tener que alimentar a la familia³⁰. Más dramática fue la situación de María Cullera, viuda de un marinero de Arenys de Mar, en donde enfermedad, senectud y pobreza se combinan brutalmente dando lugar a la pérdida del patrimonio familiar.

Al juny de 1777, Maria Cullera, vidua de Arenys de que en la actualitat me trobo en una edat avancada, com es de mes de 85 anys, ab la major necessitat sens tenir de que sustentarme, no discorrent altre medi ab que poder subvenir mes precissos y necessaris aliments mes utilosos a la dita casa y bens de dit mon marit que passa a la creacio de censal mort per pagar Joan Boix Puget 467 lliuras 4 sous 5 diners partidas per socorrer a mis precisos aliments³¹.

Sin embargo, según se desprende de la documentación consultada la situación de esta mujer se agravó todavía más, pues entre 1778 y 1783 vendió una parcela de viña y una pequeña porción de tierra para poder sufragar todas las deudas. En este caso, los beneficiarios fueron los comerciantes y las profesiones liberales más pudientes. Malogradamente esta situación no fue ni la única ni la más penosa. La miseria y la penuria que afectó a estas poblaciones fue precisamente una de las causas que propició la intensificación del encaje de bolillos por parte de las mujeres. Ante este contexto, para poder obtener algunos ingre-

²⁸ «Memorias de la casa Bellsollell de la Torra II», p. 82.

²⁹ AHFF. Not. Arenys de Mar, T. 1156, f. 48.

³⁰ AHFF. Not. Arenys de Mar, T. 1131, f. 88.

³¹ AHFF. Not. Arenys de Mar, T. 326, f. 200.

monetarios las mujeres se dedicarían a hacer encajes para los ricos porque ellas eran pobres³².

La compra-venta supuso el último paso hacia la pérdida del patrimonio. Ante estas circunstancias, no es extraño que los endeudados se resistiesen a recorrer a esta solución tan drástica. Únicamente se optaba por la venta cuando la acumulación de deudas era notoria, o bien cuando una fatalidad precipitaba los acontecimientos. Sin duda, las malas cosechas finiseculares condujeron a numerosas familias a la alienación de la casa o la pieza de tierra. El estudio de las compra-ventas pone de manifiesto que la causa de la venta del bien inmueble era por toda una serie de pequeños atrasos que habían ido engrandeciendo la deuda.

Otro reflejo de la mala situación económica que tuvieron que afrontar los marineros y comerciantes de esta comarca la ofrece la generalización de las declaraciones de suspensión de pagos. Así, a mediados de 1790 Bautista Pou, marinero de Canet, reunió a sus acreedores para comunicarles la suspensión de pagos y solicitar de ellos una moratoria. Si bien los acreedores de Pou aceptaron sus excusas y le concedieron una prórroga de seis años, le obligaron para el pago «*los cuatro y medio, dieciseiseno que tiene en dicho barco*» y «*con fianza de su padre, dueño de una casa y de dos viñas que posee el término y villa de Canet, de valor de unas 4.000 libras*»³³.

Los manuales notariales hacen alusión también a la escasez monetaria imperante. Ante este panorama Teresa Auladell tuvo que recorrer a una compra-venta, porque era el medio menos nocivo en estas circunstancias pues no había encontrado a nadie que dejase dinero³⁴.

En el transcurso del vaciado de la documentación notarial, las fuentes hacen referencia a la alienación de parte del patrimonio familiar por parte de esposas de marineros para poder garantizar la supervivencia de los suyos. Así, la disolución de un censo consignativo (censal muerto), el pago de las pensiones de los censales (censos consignativos) y de los censos, así como el retorno del dinero que le habían dejado para poder subsistir debido a la ausencia de su marido retenido en las Indias desde hacía tres años provocaron que Margarida Xifré tuviese que vender la casa donde residía³⁵.

En otros casos, la alienación de parte del patrimonio no estaba tan condicionada por la liquidación de las deudas anteriores, sino más bien por la necesidad imperiosa de disponer de dinero para poder comprar productos de primera necesidad. Este fue el caso de Teresa Torras Fábrega en el año 1799³⁶. El bloqueo naval impidió a los marineros catalanes que estaban en América hacer llegar el dinero obtenido a sus familias, al mismo tiempo que se produjo un encarecimiento de los alimentos de primera necesidad.

³² Josep Maria Pons Guri afirmó que «*las frecuentes levadas para la Real Armada, que afectaron a estos pueblos, en donde la mayoría estaban matriculados a la Marina, obligó a que las mujeres tuviesen que ayudar a la economía doméstica con la retribución de su trabajo de hacer encajes de bolillos*» El Museu de la Punta de Arenys de Mar, p. 12.

³³ DELGADO RIBAS, J M, «El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)», p. 118.

³⁴ ACA. Not. Llavaneres, T. 1308, f. 21.

³⁵ AHFF. Not. Arenys de Mar, T. 1130, f.163.

³⁶ AHFF. Not. Arenys de Mar, T. 1135, f. 31.

Para dilucidar si las familias de esta comarca de finales del siglo XVIII estaban más endeudadas que las de inicios del siglo XVI se ha procedido a calcular la mediana del valor de las obligaciones (debitorios) y censos consignativos (censales muertos) creados en Canet y Arenys de Mar entre 1611-1615, 1661-1665 y 1796-1800. Así las cosas, si a inicios del siglo XVI con las obligaciones (debitorios) y censos consignativos (censales muertos) contratados una familia debía el equivalente a media cuartera de trigo según precio del trigo de Barcelona³⁷, a finales del siglo XVIII el valor de la deuda correspondía a casi una cuartera de trigo. Por tanto, podemos concluir que las familias de finales del siglo XVIII estaban endeudadas por un valor monetario más elevado que el de inicios del siglo XVII.

Sin embargo y al margen del progresivo empobrecimiento de la población, cabe remarcar que en el transcurso de las centurias se habría producido, también, una extensión de la deuda. Por tanto, las familias de fines del siglo XVIII estaban más endeudadas debido al crecimiento demográfico experimentado por esta demarcación y el valor del crédito era significativamente más elevado.

4. Conclusiones

Llegados a este punto, el análisis de los niveles de riqueza y las pautas de consumo a partir de los inventarios postmortem y el estudio del abasto y las causas de endeudamiento a partir de los principales instrumentos creditores predominantes en Cataluña en el último tercio del siglo XVIII ha permitido confirmar la veracidad de la información proporcionada por los coetáneos. Tal como indicaron los testimonios de la época, en el transcurso del último cuarto del siglo XVIII tuvo lugar todo un glosario de crisis económicas; una la de 1787 de talante precapitalista debida a una saturación del mercado y otras típicas de Antiguo Régimen originadas por las malas cosechas y por los efectos derivados de las guerras internacionales con Francia y posteriormente con Inglaterra. La caída del precio del aguardiente y otras mercaderías en las Indias, así como la imposibilidad de poder comercializar con las colonias conllevó la ruina de numerosas familias del Maresme.

Inicialmente ante la ausencia de ganancias económicas y la dilatada ausencia del cabeza de familia que se hallaba retenido en las Indias, las familias habrían empeñado joyas y objetos de plata para poder sobrevivir. En una segunda y última fase ya más crítica y vulnerable se habría recorrido a la contratación de obligaciones (debitorios), posteriormente de censos consignativos (censales muertos), ventas a «carta de gracia» o retroventas y compra-ventas. Así pues, el análisis de la secuenciación cronológica del crédito refleja una intensificación de la deuda a medida que uno se aproxima al 1800. Las causas esgrimidas en estos documentos confirman la vulnerabilidad en la que se vieron inmersas aquellas localidades más mercantiles: ausencia del padre de familia por estar retenido en las Indias y ausencia de trabajo para los marineros y patronos. En este sentido, pues, la magnitud de los efectos de estos acontecimientos internacionales sobre la gente de la Marina pone de relieve hasta que punto la economía de estas localidades se había especializado exclusivamente entorno al comercio.

³⁷ FELIU MONFORT, G., *Precios y salarios en la Cataluña moderna*.

Apéndice

TABLA 1. PORCENTAJE DE PLATA ATESORADA SEGÚN LOS INVENTARIOS POST MORTEM

	Arenys de Mar		Canet		Mataró		Vilassar		Llavaneres	
1660-1700	23 (77)	29,87%	27 (70)	38,57%	33 (75)	44,00%	33 (75)	44,00%	25 (66)	37,87%
1775-1800	8 (70)	11,42%	12 (69)	17,39%	28 (60)	46,66%	2 (57)	3,50%	6 (39)	15,38%

* En paréntesis el número de inventarios post-mortem consultados.

Fuente: ACA. Notaría de Llavaneres. Notaría de Mataró. Notaría de Vilassar. APVD. Caja de inventarios. APLL. Caja de inventarios. AHFF. Notaría de Arenys de Mar. Notaría de Canet de Mar. Notaría de Montpalau.

TABLA 2. PORCENTAJE DE JOYAS ATESORADA SEGÚN LOS INVENTARIOS POST MORTEM

	Arenys de Mar		Canet		Mataró		Vilassar		Llavaneres	
1660-1700	11 (77)	14,28%	26 (70)	37,14%	18 (75)	24,00%	26 (75)	34,66%	14 (66)	21,21%
1775-1800	6 (70)	8,57%	12 (69)	17,39%	6 (60)	10,00%	3 (57)	5,26%	4 (39)	10,25%

*En paréntesis el número de inventarios post-mortem consultados.

Fuente: ACA. Notaría de Llavaneres. Notaría de Mataró. Notaría de Vilassar. APVD. Caja de inventarios. APLL. Caja de inventarios. AHFF. Notaría de Arenys de Mar. Notaría de Canet de Mar. Notaría de Montpalau.

TABLA 3. PORCENTAJE DE ESPEJOS EN LAS VIVIENDAS SEGÚN LOS INVENTARIOS POST MORTEM

	Arenys de Mar		Canet		Mataró		Vilassar		Llavaneres	
1660-1700	33 (77)	42,85%	24 (70)	34,28%	26 (75)	34,66%	13 (75)	17,33%	5 (66)	7,57%
1775-1800	25 (70)	35,71%	21 (69)	30,43%	37 (60)	61,66%	15 (57)	26,31%	6 (39)	15,38%

*En paréntesis el número de inventarios post-mortem consultados.

Fuente: ACA. Notaría de Llavaneres. Notaría de Mataró. Notaría de Vilassar. APVD. Caja de inventarios. APLL. Caja de inventarios. AHFF. Notaría de Arenys de Mar. Notaría de Canet de Mar. Notaría de Montpalau.

**TABLAS 4. DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DEL ENDEUDAMIENTO
(SUMATORIO DE LAS OBLIGACIONES (DEBITORIS),
CENSOS CONSIGNATIVOS (CENSALS MORTS),
VENTAS «A CARTA DE GRACIA» O RETROVENTAS Y COMPRA-VENTAS)**

TABLA 4.1. PERÍODO 1660-1700

	Arenys de Mar	Canet	Vilassar	Llavaneres
1660-1670	271	211	317	99
1671-1680	254	193	257	77
1681-1690	211	135	312	91
1691-1700	186	127	222	46
TOTAL	922	666	1108	313

Fuente: AHFF. Notaría de Arenys de Mar. Notaría de Canet de Mar. Notaría de Montpalau. ACA. Notaría de Mataró. Notaría de Vilassar.

TABLA 4.2. PERÍODO 1775-1800

1775-1800	Arenys de Mar	Canet	Vilassar	Llavaneres
1775-1780	164	81	31	37
1781-1785	121	95	25	24
1786-1790	95	113	21	20
1791-1795	106	126	54	26
1796-1800	99	79	27	22
TOTAL	585	494	158	129

Fuente: AHFF. Notaría de Arenys de Mar. Notaría de Canet de Mar. Notaría de Llavaneres. Notaría de Vilassar.

Bibliografía

- ALONSO ÁLVAREZ, L., *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen (1778-1818)*, Santiago de Compostela, 1986.
- CAPDEVILA MUNTADAS, A., «L'endeutament de la gent de mar al Maresme. Arenys de Mar al segle XVIII» *Actes I Congrés d'Història Marítima*, Barcelona, 2002.
- CAPDEVILA MUNTADAS, A., *Pagesos, mariners i comerciants a la Catalunya litoral. El Maresme a l'època moderna*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, 2004.
- CAPDEVILA MUNTADAS, A., «Els nivells de riquesa i cultura material de la gent de mar a l'època moderna» *Actes II Congrés d'Història Marítima*, Barcelona, 2004.
- CAPDEVILA MUNTADAS, A., Les fonts notariales com a indicador econòmic. La crisi finisecular del set-cents al Maresme *Jornades de Documentació Notarial i Arxius. Els fons notariales com a eina per a la recerca històrica*, Girona, 2006.
- DELGADO RIBAS, J. M., «El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)» FONTANA, J., *La economía española al final del Antiguo Régimen*, T. III. Comercio y colonias, Madrid, 1982, p. 99-169.
- DELGADO RIBAS, J. M., «Els grans mercaders catalans davant la crisi del lliure comerç. Les respostes d'Antoni Barceló Prats i de Bonaventura Magarola a l'interrogatori de 1787» *Actes II Jornades d'estudis catalanoamericans*, Barcelona, 1987, p. 229-239.
- DELGADO RIBAS, J. M., *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, 2007.
- EIRAS ROEL, A., «Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial» *Cuadernos del Seminario «Floridablanca»* n° 14, p. 15-30.
- EIRAS ROEL, A., *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981.
- FELIU MONFORT, G., *Precios y salarios en la Cataluña moderna*, 2 Vols., Madrid, 1991.
- FISHER, R. J., *El comercio entre España e Hispanoamérica 1797-1820*, Madrid, 1993.
- LENCINA PÉREZ, X., «Los inventarios post-mortem en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII» TORRAS, J; YUN, B, (dir.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, 1999.
- MARTÍ COLL, A., *Cartes d'un mestre veler (1770-1794)*, Mataró, 1967.
- Memorias de la casa Bellsollell de la Torra II «Circular Archivo Histórico Museu Fidel Fita», Arenys de Mar, n° 13, p. 82.
- MOLAS RIBALTA, P., *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1985.
- SAAVEDRA, P., «Un aspecto de las crisis de subsistencias en la Galicia del Antiguo Régimen: las ventas de tierra» EIRAS ROEL, A., *Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, p. 161-180.
- SIMÓN TARRÉS, A., *Pagesos, capellans i industrials a la Marina de la Selva*, Barcelona, 1993.